



Bases de la Promoción

"En julio paga en Servipag y participa por 30 cashback de hasta \$100.000"

1.- Clientes que pueden participar:

Podrán participar en esta promoción exclusivamente las personas naturales, clientes de Banco de Crédito e Inversiones (BCI), que cumplan copulativamente con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases.

2.- Requisitos y Condiciones:

- a) Podrán participar sólo personas naturales, clientes de Bci
- b) Los clientes deben realizar una compra en Servipag.cl o en el botón de pago de Servipag mediante código QR de la App Bci.
Para esto deben ingresar a su App Bci y hacer clic en el botón QR ubicado en la parte superior y escanear el código QR.
- c) La compra con código QR debe realizarse durante la vigencia de la promoción.
- d) Cada compra que realices es una opción de participar en el sorteo.

3.- Descripción del premio y stock:

El premio corresponde a una devolución de dinero de \$100.000 (cien mil pesos)
El abono se realizará vía cashback directamente en una cuenta corriente o prima Bci del cliente, registrada en el Programa de beneficios de Bci.

Stock: 30 premios

4.- Entrega del premio:

- a) Se realizará un sorteo el día 6 de agosto de 2026, entre aquellos clientes que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el número 2 de estas Bases.
- b) Para lo anterior, se conformará una base de datos que contenga la individualización de todas y cada una de las personas, que cumplieron con los requisitos señalados en el número 2 de estas bases, asignándole a cada uno de ellos un número de acuerdo a las opciones de participación.
- c) El día 7 de agosto de 2026, serán publicados en la página web del Banco (www.bci.cl) los nombres de los ganadores.
- d) La entrega o abono del premio se realizará vía cashback, en la cuenta registrada en el Programa de Beneficios de Bci (BciPlus+), dentro de los 30 días siguientes a la publicación de resultados.

- e) Los ganadores deben tener su cuenta corriente o prima Bci activa al momento de recibir su premio.
- f) El premio señalado es personal e intransferible y no podrá canjearse en otras especies.
- g) Sólo procederá un premio por persona.

5. Responsabilidad por la campaña y entrega de los premios.

La responsabilidad por la administración de la campaña, el sorteo y la entrega del premio objeto de la misma, será única y exclusivamente de la sociedad "KRIP CBF SpA.", Rol Único Tributario N° 77.884.046-4.

Se deja expresamente establecido que conforme al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, la entrega de cualquier bien y la prestación de cualquier servicio no bancario que pudiese ofrecerse en el contexto de esta Promoción, es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de los mismos, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. Toda vez que el BCI no participa en la entrega de los premios, no es responsable de vicios ocultos, desperfectos o fallas que éstos pudieren presentar.

6.- Vigencia de la promoción:

La vigencia de la promoción es desde el 1 al 31 de julio de 2026, ambas fechas incluidas o hasta agotar stock. El Banco se reserva la facultad de extender la vigencia de esta promoción, para todos o algunos de sus clientes, bastando que informe dicha circunstancia a través de su página web www.bci.cl.

7. Condiciones Generales.

La participación en la promoción implica la aceptación total e irrevocable de las presentes Bases.

Los participantes autorizan al Banco a utilizar sus datos personales para efectos de la correcta ejecución de la promoción, así como para la publicación de resultados, sin derecho a compensación adicional.

Se deja constancia que las presentes Bases estarán disponibles en <http://www.bci.cl/>

Santiago, __ de julio de 2026.

Legales mail

Promoción válida desde el 1 al 31 de julio de 2026. Podrán participar en el sorteo sólo personas naturales, clientes de Bci que a) realicen compras mediante pago QR de la App Bci durante la vigencia de la promoción, en servipag.cl o en el botón de pago de Servipag. b) Cada compra es una opción de participar en el sorteo. El premio corresponde a un abono de \$100.000 vía cashback. Stock: 30 abonos. Se realizara un sorteo computacional el día 6 de agosto de 2026. Los resultados serán publicados el día 7 de agosto de 2026 en la página web del banco. Los ganadores recibirán el premio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación de los resultados. Los ganadores deben tener su cuenta corriente o prima Bci activa al momento de recibir su premio. La responsabilidad por la administración de la campaña y la entrega del premio objeto de la misma, será única y exclusivamente de la sociedad "KRIP CBF SpA.", Se deja expresamente establecido que conforme al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, la entrega de cualquier bien y la prestación de cualquier servicio no bancario que pudiese ofrecerse en el contexto de esta Promoción, es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de los mismos, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. Se deja constancia que las presentes Bases estarán disponibles en www.Bci.cl